

Envigado, diciembre 21 de 2015.

CELEBRACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATOS RELEVANTES Y QUE ESTABLECEN RESTRICCIONES PARA EL EMISOR

Éxito se permite informar a los señores accionistas y al mercado en general que en el día de hoy se formalizaron los siguientes acuerdos relativos a Contratos de Crédito:

a). Contrato de Crédito Sindicado en dólares en el que participaron 7 de los principales bancos a nivel internacional (Citibank N.A., Banco Santander S.A., Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ Ltd, BNP Paribas, Credit Agricole Corporate and Investment Bank, JP Morgan Chase Bank N.A. y The Bank of Nova Scotia), por valor de USD\$450 millones, con un vencimiento en diciembre 17 de 2018, a través del cual se obtendrán los recursos necesarios para el pago y terminación del Contrato de Crédito puente en dólares suscrito con CITIBANK, N.A., y para el pago parcial del Tramo de Corto Plazo del Contrato de Crédito en pesos suscrito con entidades financieras colombianas.

b). Una modificación al Contrato de Crédito en pesos suscrito con Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco AV Villas S.A., Leasing Bancolombia S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Bancolombia S.A. y Fiduciaria Bancolombia S.A., por un monto de hasta COP\$3.500.000.000.000, que implicará:

- (i) El pago parcial del Tramo de Corto Plazo cuyo vencimiento era de 18 meses después del desembolso;
- (ii) La modificación integral del Tramo Rotativo y el Tramo de Largo Plazo del Contrato de Crédito en pesos. El monto combinado de estos dos Tramos continua siendo COP\$2.350.000.000.000.
- (iii) La modificación al remanente del Tramo de Corto Plazo mediante la suscripción de Contratos de Crédito Bilaterales con Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco Corpbanca Colombia S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., por un monto total de COP\$838.000.000.000, y con un vencimiento de 5 años contados a partir del desembolso o la firma de los Contratos de Crédito Bilaterales respectivos, lo cual fue realizado hoy 21 de diciembre de 2015.

El nivel de endeudamiento de Éxito después de la operación seguirá siendo el mismo en términos generales. Por otra parte, el periodo promedio ponderado de pago de la deuda pasa de 3.4 a 4.3 años generando mayor flexibilidad en el manejo de su caja.

Las demás condiciones relevantes de los Contratos de Crédito continúan bajo los parámetros que fueron oportunamente informados por este mismo mecanismo de información relevante.

Cordialmente,

Fdo.
FILIPE DASILVA
Vicepresidente Financiero

Copia: Bolsa de Valores de Colombia
Depósito Centralizado de Valores Deceval S.A.